



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA 194

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con dos minutos del día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
- Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Miriam Morales González -----
- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La Regidora Enid Villanueva Vargas. El Regidor Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Las síndicas Maribel Pita Rodríguez y Cándida Salazar Buitrago. El síndico Bivian Zúñiga está en comisión. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

Nota: El regidor Arcelio García Morales funge como propietario en ausencia de la Regidora Enid Villanueva Vargas. La Síndica Miriam Morales funge como propietaria en vista que el síndico Bivian Zúñiga está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la sesión, dando muy buenas tardes a todos.

3 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

4 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

5 I. Comprobación del quórum-----

6 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

7 III. Oración-----

8 IV. Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 193 y extraordinaria 97---

9 V. Lectura de correspondencia recibida -----

10 VI. Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

11 VII. Informe de comisiones -----

12 VIII. Presentación y discusión de mociones -----

13 IX. Asuntos varios -----

14 X. Clausura-----

15 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
16 verbal por unanimidad.

17 **ARTÍCULO III: Oración**

18 La señora Presidenta Municipal indica que seguidamente vamos a darle gracias
19 a Dios en esta tarde que nos encontramos acá reunidos, quien gusta ponerse en
20 pie para hacer la oración o se puede quedar ahí también.-----

21 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

22 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

23 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta
24 de Sesión Ordinaria #193 del 31 de enero de 2024. Al no haber ninguna objeción
25 se procede con su aprobación, es aprobada por unanimidad. También somete a
26 revisión el Acta de Sesión Extraordinaria 97 del 29 de enero de 2024. No habiendo
27 observaciones al acta, se procede con su aprobación, es aprobada por
28 unanimidad.

29 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

- 1 **V-1** Se recibe invitación de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
2 Participativo, al foro Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación
3 el día viernes 23 de febrero de 2024, en la Sala de Conferencias del Estadio
4 Nacional de 8 a.m. a 1:30 p.m.
- 5 La señora Presidenta Municipal indica que queda la invitación para el que pueda
6 asistir, en el correo tenemos el enlace para poder confirmar asistencia.
- 7 **V-2** Se recibe Informe de Vigilancia de la Condición Bucodental en Área de Salud
8 Talamanca, Caja Costarricense de Seguro Social 2023, suscrito por la Dra. Timmy
9 Scott Cunningham.
- 10 La misma se traslada al Alcalde Municipal para conocimiento.
- 11 **V-3** Se recibe oficio N° 00763 DFOE-LOC-0130 de la Contraloría General de la
12 República, remitido a la Auditora Interna, con copia al Concejo Municipal y al
13 Alcalde Municipal, me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría
14 General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y
15 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad el Seguimiento de
16 la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos
17 para la prevención de la corrupción (en coordinación con las Auditorías Internas).
18 Dicho seguimiento se enmarca en el desarrollo del proyecto de prevención de la
19 corrupción, que fue comunicado el 3 de octubre de 2023 mediante oficio n.º
20 DFOE-IAF-0347(13208), sobre el cual esta Auditoría Interna manifestó su
21 anuencia a participar. Al respecto, cabe señalar que un seguimiento de la gestión
22 pública corresponde a una valoración sistemática y objetiva articulada por la
23 Contraloría General de la República (CGR), generalmente sobre un sector de la
24 Hacienda Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y de
25 buenas prácticas, de tal forma que permita evaluar el estado de la gestión pública,
26 efectuar análisis comparativos sobre el particular y facilitar la toma de decisiones.
27 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal para su atención correspondiente.
- 28 **V-4** Se recibe oficio AC-011-2024 de la Municipalidad de Escazú, en el cual
29 comunican acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 195,
30 acta 259 del 22 de enero de 2024, Acuerdo AC-011-2024, en la cual solicitan a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 Asamblea Legislativa mantener la vigencia de la Ley de Ferias del Agricultor, para
2 que estas continúen funcionando con la autonomía que les otorga la ley de marras
3 (8533 y su reglamento). 2-Instar a los Congresistas para que antes de que se
4 avance en el conocimiento y aprobación del Proyecto de Ley 23914, se permita a
5 los agricultores que comercialización en las Ferias del Agricultor, exteriorizar su
6 posición en relación con esta ley del PIMA, y se busquen otros instrumentos para
7 fortalecer estas ferias en vez de quitarles la autonomía con la que han trabajado
8 por años. 3-Instar a los 84 Órganos Municipales Colegiados del País, apoyar esta
9 moción enviando ante la Asamblea Legislativa, específicamente a la Comisión de
10 Asuntos Agropecuarios su oposición a continuar con la discusión y aprobación de
11 este Proyecto de ley 23914.

12 La misma se da por conocida.

13 **V-5** Se recibe oficio DU-020-01-2024 suscrito por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla,
14 Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, remitido al Alcalde Municipal y al
15 Concejo Municipal, la presente hace referencia a nota **N°DU-541-11-2023** del 17
16 de noviembre del año anterior, que da atención a consulta del Departamento de
17 Catastro de la Municipalidad de Talamanca recibida vía correo electrónico, donde
18 se expuso situación relacionada con presuntos procesos irregulares de
19 declaratorias de calles públicas en dicho cantón. La nota en cuestión desarrolló
20 de forma amplia los temas de vías públicas, apertura y declaratoria pública de
21 nuevos accesos, inventario de la red vial cantonal, y de forma general se
22 pronunció sobre lo casos expuestos en esa ocasión. En el numeral 4.7 del oficio
23 citado **solicitó a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Talamanca informar al**
24 **Departamento de Urbanismo** del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
25 (INVU), respecto de los **procesos de declaratoria y apertura de calles pública**
26 **que se mostraron en las imágenes que forman parte de la nota**, sin embargo
27 a la fecha no se ha tenido contestación alguna. En ese sentido, **se reitera por**
28 **este medio tal solicitud**, al amparo del mandado dado a este Departamento en
29 el inciso 4) del artículo 7 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240, de ejercer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés
2 nacional promulgadas en la materia.

3 La misma se traslada al departamento vial para que puedan proceder con la
4 respuesta correspondiente.

5 **V-6** Se recibe minuta de la sesión ordinaria de trabajo del mes de enero 2024 de
6 la Red COMAD Huetar Caribe - Sarapiquí, celebrada en la sala de eventos
7 FEDEMAR, Pacuarito, Siquirres, el 26 de enero de 2024, a las 8:30 a.m.

8 La misma se da por recibida.

9 **V-7** Se recibe Oficio CPJ-DE-OF-120-2024 del Consejo de la Persona Joven,
10 remitido al Alcalde Municipal, al Concejo Municipal, Área Financiera Municipal,
11 Comité de la Persona Joven, Enlace Municipal, donde comunican presupuesto
12 asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona
13 Joven de Talamanca, el mismo es por un monto de ₡7.456.583,00. Es
14 indispensable que la municipalidad realice, **a la brevedad posible**, las gestiones
15 financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR)
16 para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de
17 la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área
18 financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en
19 el punto III de este oficio. Respecto a la presentación del proyecto para el año
20 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente:

21 El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto
22 alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General
23 de la Persona Joven (Ley N°8261).

24 • El Comité de la Persona Joven debe encontrarse **conformado, nombrado**
25 **y con quórum estructural** para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del
26 plan, programa o proyecto 2024.

27 • El Comité de la Persona Joven debe enviar el plan, programa o proyecto
28 para que **sea de conocimiento** del Concejo Municipal, con copia al área
29 financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la
30 proveeduría municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el
2 Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

- 3 1. Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024.
- 4 2. Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven.
- 5 3. Evidencia del envío del plan, programa o proyecto al Concejo
6 Municipal con las respectivas copias que se mencionaron anteriormente.

7 Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva
8 del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico
9 **proyectosccpj@cpj.go.cr**, a más tardar el **31 de marzo de 2024**, plazo no
10 prorrogable, según la Ley N° 8261.

11 La misma se traslada a la Alcaldía y al comité de la persona joven hacer el
12 procedimiento que se indica en el oficio, antes del 31 de marzo.

13 **V-8** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, sobre los siguientes
14 proyectos de ley:

- 15 - Oficio AL-CE23144-0012-2024, consulta sobre el texto dictaminado
16 expediente 23.196 “Ley para fortalecer los sistemas de control de obra
17 pública del MOPT”.
- 18 - Oficio AL-CPASOC-0108-2024 consulta sobre el expediente 23.960 “Ley
19 para el fortalecimiento de las organizaciones de Bienestar Social sin fines
20 de lucro que brindan servicios de cuidado a personas adultas mayores y
21 personas con discapacidad”.
- 22 - Oficio AL-CPEMUN-0017-2024 consulta sobre el expediente 23.963
23 “Reforma de los artículos 174, 175 y 179 del Código Municipal, Ley N° 7794
24 de 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de los Comités
25 Cantonales de Deportes”.
- 26 - Oficio AL-CPGOB-0097-2024 consulta sobre el expediente 23.958 “Ley de
27 defensa de funcionarios públicos y colaboradores en el ejercicio de sus
28 funciones”.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

- 1 - Oficio AL-CPEMUN-0001-2024 consulta sobre el expediente 23.749 “Ley
2 para Fortalecer la Gestión del Deporte, la Recreación y la actividad Fiscal
3 Local”.
- 4 - Oficio AL-CPEMUN-0021-2024 consulta sobre el expediente 24.108
5 “Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la
6 Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus
7 reformas, para fomentar la aprobación de los planes reguladores
8 cantonales”.
- 9 - Oficio AL-CPASOC-0149-2024 consulta sobre el expediente 24.010
10 “Derogatoria del inciso C del artículo 19 de la Ley 8346 Ley Orgánica del
11 Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) para el cierre de
12 la agencia RTN publicidad y reforma a la Ley N° 10235 para prevenir,
13 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”.
- 14 - Oficio AL-CPGOB-0041-2024 consulta sobre el texto dictaminado del
15 expediente 23.500 “Ley de la Cruz Roja Costarricense”.
- 16 - Oficio AL-CPEMUN-0018-2024 consulta sobre el expediente 23.438
17 “Reforma de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 en su artículo
18 2, para excluir a las organizaciones de desarrollo comunal amparadas bajo
19 la ley sobre desarrollo de la comunidad N° 3859, por medio de adicción del
20 inciso I)”.
21 - Oficio AL-CPGOB-0230-2024 consulta sobre el expediente 24.003 “Ley de
22 creación del centro histórico nacional de la sociedad histórica de Costa
23 Rica, para el desarrollo y rescate de valores e identidad del costarricense”.

24 Las mismas se trasladan a la oficina legal.

25 **V-9** Se recibe oficio AEL-0016-2024 de la Asociación para el Desarrollo de la
26 Ecología, remitido al INVU y SETENA, con copia al Concejo Municipal, me
27 presento a solicitar, que se proceda conforme a derecho a realizar una exhaustiva
28 investigación, sobre la presunta violación del Principio de legalidad. Lo anterior lo
29 solicito por cuanto presuntamente con la resolución N° 025-2023-SETENA de las
30 10 horas 40 minutos del 11 de enero de 2023, se estaría lesionando los principios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 de igualdad, razonabilidad, racionalidad, proporcionalidad, justicia, moralidad,
2 control efectivo del sano manejo de la hacienda pública, rendición de cuentas y la
3 adecuada distribución de la riqueza, al brindar un trato desigual a la Municipalidad
4 de Talamanca, según lo consignado en el oficio suscrito por la Licda. Maylin Mora
5 Arias, en su condición de Directora del Área de Conservación Amistad Caribe
6 (ACLAC), mediante el oficio SINAC-ACLAC-DR-082-2024 de fecha 06 de febrero
7 del 2024. Por lo expuesto, les reitero con fundamento en su potestad revisora en
8 cuanto a la resolución N° 025-2023-SETENA de las 10 horas 40 minutos del 11
9 de enero en curso, requerir a la brevedad posible el criterio de la Procuraduría
10 General sobre eventuales vicios justificantes del ejercicio de esa potestad (Ley
11 General de la Administración Pública, artículos 16, 173.1, 174.1 y 183 y demás
12 concordantes) sobre la potestad jurídica de modificar mediante un Plan de
13 Regulador Costero, los límites territoriales de un parque o refugio así
14 expresamente declarado como tal. **Prueba:** Adjunto copia del oficio SINAC-
15 ACLAC-DR-082-2024 de fecha 06 de febrero del 2024, suscrito por la Licda.
16 Maylin Mora Arias, en su condición de Directora del Área de Conservación
17 Amistad Caribe (ACLAC).

18 La misma se da por recibida.

19 **V-10** Se recibe oficio E-PRC-MT-05-24 suscrito por el Lic. Enrique Joseph
20 Jackson, Enlace PRC, remitido al Foro Tribal Afrocostarricense, con copia al
21 Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, por instrucciones del señor Alcalde
22 Municipal y en cumplimiento del punto d) del acuerdo 7, adoptado por el Concejo
23 Municipal en la sesión ordinaria 192 del 24 de enero de 2024, les notifica el
24 acuerdo indicado, entregándoles certificación del mismo. Además de igual forma
25 se les solicita presentarse a la Municipalidad con un dispositivo de
26 almacenamiento (llave maya) con al menos 28.8 kb de capacidad de
27 almacenamiento, a efectos de hacerles entrega de la documentación del PRC.

28 La misma se da por recibida.

29 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, continuamos con el informe
2 del señor Alcalde, tiene el espacio y uso de la palabra señor Alcalde.

3 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
4 Presidenta, un saludo respetuoso para usted, los señores regidores, regidoras,
5 síndicos, sindicadas, compañeros de la administración y todos los que nos ven por
6 este medio. Antes de dar mi informe quisiera externar mi agradecimiento profundo
7 al pueblo de Talamanca, el cual me honró en nombrarme nuevamente su Alcalde
8 por cuatros, yo la verdad lo recibo con humildad, con gratitud para seguir
9 trabajando por este cantón. Quiero dejar claro que fue un proceso político muy
10 triste para el cantón, donde lo que no se vio fue propuestas, más que
11 humillaciones, difamaciones, insultos, y creo que esta tónica debe cambiar en el
12 futuro, ya pronto sabremos quienes son los electos regidores, los síndicos, y
13 bueno a partir del primero de mayo inicia un nuevo proceso, entonces una vez
14 más agradecerle a Dios, a cada uno de mis compañeros que me ayudaron en este
15 proceso, y toda mi familia, y aquí estamos de nuevo y con fuerza para seguir
16 adelante en esta tarea tan importante para el cantón de Talamanca. Como
17 siempre vengo a presentarme ante ustedes y al pueblo por este medio para
18 informar todas mis acciones que se proyectan en la semana de acuerdo a nuestra
19 proyección operativa de trabajo, ahorita solo estamos con temas generales, en
20 eso quiero estar informando. Habíamos presentado un plan de inversión a la
21 Comisión Nacional de Emergencias para atender pasos afectados por temporales
22 en tiempo pasado, esto no es un asunto rápido y entiendo como toda la normativa
23 pública, es lenta, lo más importante es que la Municipalidad hizo la presentación
24 de este plan de inversión para que en un futuro podría ser financiado y atendido,
25 y efectivamente así fue, el primero de febrero tuvimos la reunión con la Junta
26 Directiva para defender las propuestas que habíamos hecho en el plan de
27 inversión para Talamanca prácticamente en dos proyectos de reconstrucción de
28 pasos de alcantarilla y quiero informarles que van a ser tres pasos en Carbón 1,
29 Cahuita y un paso en Soki Telire, el total de inversión es de ¢190,664,188.67
30 colones, ya firmé el convenio con ellos, nosotros somos la Unidad Ejecutora y aquí



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 estamos nada más que esperando que nos diga la comisión de emergencias
2 arranquen estos proyectos y ahí el pueblo ya puede estar tranquilo, tenemos los
3 recursos apartados, listos para atender estos dos proyectos que se afectaron en
4 tiempo pasado con la lluvia. Otra cosa que creo que es importante mencionar para
5 el cantón, hay un proyecto para mejorar la cancha de Bribri, y la cancha de Puerto
6 Viejo, siempre pensando en la población joven, la gente que practica deporte, y
7 sobre todo hacer cambios de páginas muy sustanciales, importantes y de impacto
8 para el cantón de Talamanca, el viernes 2 de febrero hice mi firma ya autorizada
9 por el Concejo, otro convenio con el INDER para estos proyectos muy importantes
10 como dije uno para mejorar la cancha de Bribri y la cancha de Puerto Viejo para
11 juegos nacionales, decir que hasta el día de hoy no tenemos un campo importante
12 para eso, para el desarrollo de juegos nacionales con las medidas claras y
13 específicas, ahí tienen dos proyectos de impacto que vendrán en proceso para
14 estar en este segundo periodo listos para el cantón de Talamanca, creo que es
15 importante.

16 Seguimos con los mantenimientos de sitios públicos, arrancamos desde enero,
17 febrero ahora, y ahorita estamos en la plaza de Puerto Viejo, en las rondas
18 externas, en una chapia general, esa cancha de Puerto Viejo ahorita es muy
19 utilizada para la práctica de fútbol de diferentes categorías y hemos estado
20 coordinando con la asociación de Puerto Viejo que dichosamente he tenido dos
21 oportunidades de reunirme con ellos, una al final del año pasado y una ahora al
22 inicio de año, para ir coordinando acciones conjuntas entre la Municipalidad y la
23 Asociación de Puerto Viejo, ahí estamos, un programa muy bonito.

24 Volvimos una vez más hacer un mantenimiento a la cuesta de La Pera por
25 deterioro, el traslado de mucha vagoneta afecta la superficie a pesar de que le
26 aplicamos la aplanadora siempre se da la afectación, quiero comunicarles que
27 esta es una ruta principal que va ser intervenida de forma urgente en este
28 momento porque ustedes saben las dos vías hacia la zona alta de Telire es por la
29 801 que se mantiene ahí en un mantenimiento básico, ya mañana se va a
30 intervenir para mejorar toda la ruta hasta Suretka.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 Quiero contarles que hoy terminamos la colocación de la base para el tratamiento
2 del TSB 3 en Paraíso, quedó a punto, así que empezamos ya con la aplicación de
3 la emulsión del TSB 3, para Paraíso, iniciando vamos construyendo.

4 Quiero informarles que ya hicimos este puente de Gandoca, que se traslada casi
5 al mismo sitio, un puente para los agricultores de la Isla, estos agricultores toda la
6 vida no han tenido un paso requerido para sacar sus productos, el puente estaba
7 en Gandoca y lo hemos jalado para la Isla, queda en la misma área para darle
8 atención a los agricultores, quiero contarles que con este puente, tenemos una
9 reunión con CORBANA estos días donde se va aprobar un monto requerido para
10 la instalación de este nuevo proyecto en esa zona, así que vamos cada día más
11 cerca.

12 También quiero decirles que nuevamente empezamos a trabajar en los puentes
13 de Telire, ahí tenemos una imagen de referencia, de cuál es la proyección de esos
14 tres pasos de puente que vamos a hacer, ustedes lo manejan más que yo,
15 Coroma, Choy y Katsi – Namu Woki, esos son los tres puentes, en estos momento
16 estamos iniciando todos los estudios preliminares, estudios topográficos, y ahora
17 van a iniciar los estudios de suelo, para que ellos determinen la profundidad de
18 las bases que van a necesitar esos puentes, para el próximo 14 de febrero sale a
19 concurso la contratación del estudio de suelos/estudios hidráulicos e hidrológicos
20 para la construcción de esos puentes de Telire, vean como avanzamos, paso lento
21 pero seguro en las proyecciones que estamos haciendo.

22 Decirles que la cancha multiusos de Bribri ya estamos a un 95%, pronto les voy a
23 traer el informe de cierre, la verdad es que está quedando precioso, está
24 quedando lindo, queda con oficinas, ya he comunicado que el comité de deportes
25 se traslada para allá, esa oficina del comité de deportes que tiene aquí queda para
26 los señores regidores, van a ser trasladados a esa oficina y ellos para la cancha
27 multiusos. Esos son los proyectos y acciones que hemos venido desarrollando,
28 hay algunas acciones importantes que la próxima semana vamos a hacer del
29 conocimiento de ustedes, sin embargo quiero decirles que iniciamos este año la
30 primer reunión de AREDES, que es como el CCCI en Talamanca, son todas las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 instituciones con el Alcalde, pero AREDES son todas las instituciones a nivel
2 regional, entonces esta es la primera reunión que vamos a tener, de la cual
3 ustedes saben soy miembro de la AREDES, eso lo nombraban los Alcaldes y me
4 nombraron a mí, creo que a don Walter Céspedes, y la primera reunión será este
5 viernes a las 9 a.m. en Puerto Viejo, estamos haciendo un esfuerzo para
6 transmitirla, depende de mañana que los compañeros técnicos nos digan si el
7 internet de allá es posible, entonces lo vamos a transmitir. Quiero decirles que la
8 AREDES lo coordina un Talamanqueño, lo coordina don Edwin Patterson,
9 importante que el compañero Patterson sea el coordinador de esta instancia
10 gubernamental de instituciones y organizaciones de toda la provincia, aquí se va
11 jugar muchas cosas, proyectos, programas y estamos preparados para jalar todo
12 lo que podamos para el cantón de Talamanca, así que este viernes estaremos en
13 Puerto Viejo en reunión a partir de las nueve de la mañana, no sabemos el cierre
14 pero será transmitida en vivo para que los Talamanqueños puedan ver este
15 proceso que se va a empezar a desarrollar y que después será en otras instancias,
16 nos han dicho que será en cada cantón, y esta vez arrancamos. Muchas gracias,
17 creo que también se reeligieron los regidores, doña Yahaira, don Soto, doña
18 Ginette pasaría a ser Vicealcalde, así que ahí vamos y estamos esperando la
19 confirmación de los demás compañeros que en su momento estarán ya acá, aquí
20 estamos, seguiremos con nuestro trabajo, con nuestra fuerza, seguir adelantando
21 Talamanca y vamos a entrar muy fuerte, hay temas que vamos a entrar muy
22 fuerte, de hecho que este sábado estoy reunido con una comisión técnica tirando
23 líneas muy fuertes de temas que vamos a agarrarlos por el cacho para el cantón
24 de Talamanca, ustedes se acuerdan que venimos en un momento de pandemia,
25 que nos cerraron dos años consecutivos, lo único que tuvimos accionar fue un
26 año y seis meses y se vino la campaña, sin embargo nunca cerramos los brazos
27 y nunca dejamos de trabajar, aunque no se quiera reconocer o algunos no quieran
28 ver, ahí está la gran cantidad de proyectos que logramos, ahí está un CAIS que
29 se dio una pelea fuerte, ahí están los puentes de Puerto Viejo, ahí están muchas
30 escuelas que se van a construir a través de los presupuestos, proyecto del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 mercado, proyecto de compra de maquinaria, multiusos, puentes, arreglos de
2 vías, caminos, etc. no nos hemos dejado, y estaba viendo acá que continúa el
3 tema de plan regulador, la Sala Constitucional dio tres meses y en tres meses
4 tenemos que responder y creo que los compañeros han venido trabajando. En
5 este momento estoy haciendo cambios de oficina, tratando de ubicar mejor las
6 condiciones y quiero contarles que toda la oficina de plan regulador que hoy
7 precisamente le llegó todo el mobiliario y es mucho, esa oficina va quedar donde
8 estaba en CCO o la comisión de emergencias municipales, más espacio y
9 nosotros la comisión municipal va para ese sector que también es un espacio
10 bueno para ellos, hemos hecho ese cambio a partir de mañana y también hemos
11 estado ajustando otras oficinas, legal va ara otro punto, porque necesita trabajar
12 aparte, hay mucho trámite muy delicado, que se tramita, que se denuncia, que se
13 hace, y no podemos estar muy público en las cosas que se están llevando a cabo
14 en eso. Muchísimas gracias, Dios me los bendiga y vamos para adelante.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, gracias señor Alcalde por el
16 informe, vemos que el trabajo no se detiene, el trabajo continúa a pesar de las
17 dificultades, a pesar de las malas intenciones de algunos, eso no detiene el trabajo
18 de esta Alcaldía y estas personas comprometidas con el cantón, vamos a dar el
19 espacio a algunos compañeros que quieren hacer uso de la palabra, quiere iniciar
20 don Freddy y que veamos el tema del tiempo para no excedernos.

21 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
22 Presidenta, buenas tardes señor Alcalde, regidores, síndicos, concejales, señora
23 secretaria, personal de la Municipalidad que nos acompaña y todos los que nos
24 escuchan por este medio, en lo personal felicitarlo señor Alcalde por la nueva
25 reelección como comandante de nuestro cantón y a los compañeros que también
26 fuimos reelectos, darle gracias a este bello cantón por darnos esa oportunidad, y
27 que a pesar como decía usted de todos los ataques y todo lo que se habló aquí
28 estamos, el pueblo es soberano y fue el que dijo van cuatro años más y vamos a
29 seguir trabajando y esperar que los nuevos regidores y síndicos vengan con la
30 misma visión y misión que este cantón merece que es trabajar por cada uno de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 los distritos, aquí no es venir por individualismos ni nada. Muy feliz con este
2 proyecto de la Comisión Nacional de Emergencias para esos pasos que estuvimos
3 en reunión la semana pasada. Lo de las canchas de fútbol para Puerto Viejo y
4 Bribri para juegos nacionales es una puerta enorme que se le abre tanto a este
5 cantón en la parte económica, en la parte social y en la parte deportiva para todos
6 nuestros jóvenes. Como lo decía el señor Alcalde hemos seguido con los
7 proyectos, se siguió con el Suiche de Paraíso, estamos con los demás proyectos,
8 dándole seguimiento, me parece que pronto va estar el multiusos listo, para seguir
9 con todos nuestros proyectos y como decía nuevamente muchas gracias a todos
10 y a Dios por darnos la oportunidad de seguir nuevamente por cuatro años más,
11 buenas tardes, muchas gracias.

12 La señora Presidenta Municipal da el uso de la palabra al regidor Jorge Molina.
13 El regidor Jorge Molina Polanco, muchísimas gracias señora Presidenta, para
14 aprovechar los tres minutos, no me alargó mucho hoy, primero que todo
15 compañeros y todas las personas que nos escuchan creo que el soberano habló
16 y no solamente habló, el soberano vio, observó, analizó y el soberano se respeta,
17 porque el soberano, el pueblo Talamanqueño reconoció el trabajo que hemos
18 hecho durante estos últimos cuatro años desde que empezó la pandemia hasta el
19 día de hoy continuaremos hasta el primero de mayo, porque desde que nos
20 sentamos aquí nadie dijo miedo, y le entramos duro a la pandemia y le entramos
21 duro a una economía quebrada a nivel mundial y se recuperó y seguimos
22 recuperando y seguiré apoyando desde afuera don Rugeli todos estos proyectos,
23 porque desde que vivo en este cantón he apoyado siempre mi compromiso con la
24 comunidad donde vivo, felicitar a la compañera Yahaira y estoy seguro que
25 seguirá siendo la Presidenta, la primera mujer que ha ocupado el puesto por dos
26 periodos consecutivos, la primera mujer indígena, y eso Yahaira a usted hay que
27 reconocérselo, el país no se lo reconoce pero el tiempo dará la razón, usted ha
28 sido una de las mejores presidentas municipales del país, ha logrado unir este
29 concejo, ha logrado proyectos increíbles al igual que don Rugeli, trabajando
30 siempre de la mano del concejo y yo si se los agradezco mucho y creo que se vio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 reflejado este cuatro de febrero, veía los carros bajar con gente y decía que
2 increíble que el pueblo Talamanqueño ha madurado, ha salido de esa miopesidad
3 de años anteriores, ha entendido, se ha preparado, lee las malas intenciones, lee
4 la maldad, la envidia, el odio, el rencor de los corazones de muchas personas,
5 pero también lee la buena voluntad de personas que amamos y aman este cantón,
6 así que muchas felicidades don Rugeli, primera vez que lo felicito y una vez se lo
7 dije que no lo iba a felicitar por el trabajo, pero lograr ser nuevamente el Alcalde
8 mis felicitaciones de verdad, gracias compañeros.

9 La señora Presidenta Municipal da las gracias al regidor Jorge, don Adenil tiene
10 el uso de la palabra y luego don Arcelio.

11 El Lic. Adenil Peralta Cruz, regidor, buenas noches compañeros, señor Alcalde,
12 igual como dicen los compañeros acá felicitarlos señor Alcalde y a los reidores,
13 síndicos y todos los que quedaron reelectos nuevamente, a trabajar como lo
14 hemos hecho estos cuatro años, ya el primero de mayo algunos salimos y
15 esperamos que los que lleguen acá tanto el señor Alcalde como los cinco
16 regidores sepan trabajar y nosotros somos de diferentes partidos pero hemos
17 trabajado por el cantón, gracias a Dios no hemos tenido problemas, como se ha
18 mencionado anteriormente en otros años que había problemas, creo que nosotros
19 los cinco regidores, como doña Patricia que es mi suplente hemos trabajado por
20 el bien en lo que son los presupuestos, en proyectos, gracias a Dios no ha pasado
21 nada, hemos trabajado bien, y espero que de aquí al primero de mayo sea así
22 terminemos de una buena forma. Muy contento con el tema del multiusos de Bribri,
23 muy lindo está quedando, ya queremos ver que los chicos y jóvenes estén
24 participando ahí, es lo que queremos de mi parte, lo que es el área deportiva creo
25 que Talamanca merece eso, aquí hay mucho talento no solamente en fútbol, sino
26 en muchas disciplinas deportivas, vemos que cada vez vamos mejorando en eso,
27 ahora viene las mejoras de las canchas de Puerto Viejo y Bribri, y eso va dar
28 mucho auge y participación en otras disciplinas deportivas. También con el tema
29 de los caminos, el proyecto que viene de los pasos de alcantarilla en Carbón, sé
30 que hay muchos pasos de caminos que van a ir mejorando día a día, como lo ha



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 sido lo del asfalto también, muchas gracias, felicitar nuevamente a los que
2 quedaron reelectos.

3 El Msc. Arcelio García Morales, regidor, gracias señora Presidenta, buenas
4 noches compañeros regidores, señor Alcalde, secundar las palabras de los
5 compañeros, iniciando con la felicitación al actual Alcalde don Rugeli por la
6 reelección que tuvo, fue rotundo, el pueblo dio un mensaje claro a este cantón,
7 ahí quedó apreciado o quedó claro, a pesar que hubo campaña sucia, hubo odio,
8 hubo discriminación, rechazo, hacia este equipo que ha venido trabajando por el
9 pueblo, queriendo opacar los grandes trabajos que se han desarrollado a nivel del
10 cantón, y el pueblo respondió, el agradecimiento a todo el pueblo de Talamanca,
11 y veíamos también en las mismas patrañas a través de los medios, a través de
12 las redes que no se ha hecho nada, que no se ha logrado hacer nada, que no se
13 ha avanzado nada, eso es estar ciegos, con miopía como decía el compañero, de
14 no ver las cosas, no es lo mismo estar fuera del redondel o estar dentro del
15 redondel, es muy fácil decir que no se ha hecho nada, pero yo quisiera a veces
16 que esas personas estuvieran aquí lidiando y ver las grandes luchas que se hacen
17 a nivel de la Municipalidad y a veces vemos personas con perfil alto dar opiniones
18 sin fundamentos, sin razones y viendo esas personas que no pueden levantar la
19 institución donde trabajan, y señalando a otra instancia que no se ha podido hacer
20 nada, pero el pueblo pudo reconocer el trabajo que se ha venido desarrollando y
21 esa es la respuesta, agradecerle al pueblo de Talamanca y trabajar desde luego
22 con los nuevos regidores que llegan, como dice el compañero es el trabajo en
23 equipo, y no es divisionismo, trabajo que hay que desarrollar por el bien de nuestro
24 cantón. Dentro del informe del señor Alcalde uno de los grandes proyectos que se
25 ha venido desarrollando, dándole seguimiento como es el puente de Telire, ya
26 vamos avanzando, pronto estará eso colocado en los sitios donde se tiene que
27 colocar, es un proceso largo y ya vamos de camino, pronto lo tendremos, más en
28 este trabajo con la tenacidad que se ha venido trabajando y espero que nuestros
29 hermanos de Telire en su momento veremos en los puntos donde se va a
30 desarrollar los proyectos, ya la ubicación como tal. Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 La señora Presidenta Municipal da las gracias al regidor Arcelio.

2 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

3 No hay informe de comisiones.

4 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

5 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, vamos a hacer lectura de la
6 primera moción del día de hoy.

7 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
8 secundada por el regidor Msc. Arcelio García Morales, **ASUNTO:** Solicitud de
9 nombramiento de interprete a la ADI-KEKOLDI y al Foro Tribal Afrocostarricense,
10 así como la invitación a la ADI-KEKOLDI y al Foro Tribal Afrocostarricense a la
11 Charla Informativa sobre el Plan regulador Costero de la Zona Marítima Terrestre
12 del distrito Cahuita del cantón de Talamanca.

13 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, la moción presentada para
14 dar continuidad al proceso y el seguimiento a la orden, vamos a someterla a
15 votación si no hay ninguna observación, si están de acuerdo en su aprobación.
16 Queda aprobado con cinco votos, sería acuerdo en firme.

17 **Acuerdo 1:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
18 Municipal, secundada por el regidor Msc. Arcelio García Morales, que dice:

19 **ASUNTO:** Solicitud de nombramiento de interprete a la ADI-KEKOLDI y al Foro
20 Tribal Afrocostarricense, así como la invitación a la ADI-KEKOLDI y al Foro Tribal
21 Afrocostarricense a la Charla Informativa sobre el Plan regulador Costero de la
22 Zona Marítima Terrestre del distrito Cahuita del cantón de Talamanca.

23 **CONSIDERANDO:**

24 **1-** Que el acuerdo N° 7 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
25 192 del 24 de enero de 2024, se acordó convocar audiencia pública para el 8 de
26 marzo del 2024 a la 1 de la tarde en la plaza de futbol de Hone Creek.

27 **2-** Que en la gaceta N° 17 del 30 enero del 2024, se publica la convocatoria a
28 audiencia pública, con mención especial a la ADI-KEKOLDI y al Foro Tribal
29 Afrocostarricense.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 **3-** Que el equipo técnico en su cronograma de acciones definido la fecha 20 de
2 febrero para realizar una charla informativa sobre el PRC-ZMT en el salón
3 comunal de Hone Creek, cumpliendo con lo establecido en el Manual de
4 Elaboración de Planes Reguladores Costeros publicado en mayo 2021, Alcance
5 No 139 a La Gaceta No 135.

6 **4-** Que este concejo definió en los puntos de agenda de la audiencia pública, la
7 traducción en idioma Bribri y en Creole los aspectos relevantes del Plan Regulador
8 Costero.

9 **MOCIÓN:** Visto los considerandos anteriores el Concejo Municipal de Talamanca
10 acuerda Solicitar a la ADI-KEKOLDI la designación de un traductor con manejo
11 adecuado del Bribri para que haga la función de traductor de los temas relevantes
12 del Plan regulador Costero durante la audiencia pública del próximo 8 de marzo
13 del 2024, mismo que deberá presentarse ante este concejo en la sesión del 21 de
14 febrero del 2024 para ser juramentado por este órgano. Solicitar al Foro Tribal
15 Afrocostarricense, la designación de un traductor con manejo adecuado del inglés
16 (creole) para que haga la función de traductor de los temas relevantes del Plan
17 regulador Costero durante la audiencia pública del próximo 8 de marzo del 2024,
18 mismo que deberá presentarse ante este concejo en la sesión del 21 de febrero
19 del 2024 para ser juramentado por este órgano.

20 Igualmente se acuerda invitar a la ADI-KEKOLDI y al Foro Tribal Afrocostarricense
21 a la Charla Informativa sobre el Plan regulador Costero de la Zona Marítima
22 Terrestre del distrito Cahuita del cantón de Talamanca que se realizará el próximo
23 20 de febrero 2024 a las 2 de la tarde en el salón comunal de Hone Creek.

24 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

27 **VIII-2** Moción presentada por el Msc. Arcelio García Morales, regidor, **Asunto:**
28 Autorización al señor Alcalde Municipal para disponer recursos institucionales
29 (maquinaria y personal) para ejecutar órdenes judiciales de demolición de
30 estructuras ordenadas por el Juzgado Penal de Bribri, dentro de los expedientes:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 22-000003-1851-PE, 23-000311-0597-PE, 23-000213-0597-PE, bajo
2 coordinación SINAC ACLAC.

3 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, presentada la moción, es el
4 seguimiento a la orden que está dando el Juez, no es una orden municipal, sino
5 que es de acatamiento que se debe realizar, algún compañero tiene que decir algo
6 sobre la orden del Juez, someto a votación para autorizar al señor Alcalde que
7 pueda proceder con el cumplimiento de esta orden que ha dado el Juez. Aprobado
8 por unanimidad.

9 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el Msc. Arcelio García Morales, regidor, que
10 dice:

11 **Asunto:** Autorización al señor Alcalde Municipal para disponer recursos
12 institucionales (maquinaria y personal) para ejecutar órdenes judiciales de
13 demolición de estructuras ordenadas por el Juzgado Penal de Bribri, dentro de los
14 expedientes: 22-000003-1851-PE, 23-000311-0597-PE, 23-000213-0597-PE,
15 bajo coordinación SINAC ACLAC.

16 Mediante resoluciones judiciales, dictadas dentro de los expedientes 22-000003-
17 1851-PE, 23-000311-0597-PE, 23-000213-0597-PE, se dispuso lo siguiente:

18 **1) Resolución de las 23:28 horas del 14 de junio del 2023, Juzgado Penal de**
19 **Bribri, se dispuso:** *"...Por lo anterior, es que se considera necesario acoger la*
20 *solicitud subsidiaria del Ministerio Público y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD*
21 *DE TALAMANCA ya sea coordinar con el SINAC ACLAC para que les brinde*
22 *criterio técnico o contratar un profesional en ciencias forestales que planifique y*
23 *ejecute el proyecto de restauración del sitio, determinando así un periodo de 10*
24 *años con técnicas de migración asistida (plantar árboles en el sitio), que siga los*
25 *pasos establecidos en el documento técnico, "Descripción técnica de seis*
26 *prácticas que mejoran la infraestructura azul-verde costera, según el proyecto*
27 *Diagnóstico sobre las posibilidades de desarrollo de infraestructura verde en las*
28 *costas Caribe y Pacífica de Costa Rica", en un plazo de 4 meses posterior a la*
29 *notificación de la respectiva resolución. Considera esta autoridad, que esta*
30 *medida cautelar que se está adoptando, es necesaria ya que con la repoblación*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 de las especies forestales eliminadas se recuperar el humedal afectado. Es idónea
2 a fin de que el área afectada se regenere naturalmente y vuelva a su estado;
3 sumado a ello, se busca evitar que se continúe con el perjuicio a los recursos
4 naturales, acciones que se ordenan en aplicación al principio "pro-natura". Para la
5 ejecución y culminación de la medida cautelar ordenada, se otorga el plazo de
6 cuatro meses, el cual se considera suficiente a fin de eliminar la edificación y de
7 evitar lesiones mayores al medio ambiente, lesiones estas que podrían ser
8 irreversibles si no se actúa rápidamente, las acciones de derribo serán ejecutadas
9 por personeros de la Municipalidad de Talamanca, en los términos supra
10 indicados, sin perjuicio de que el señor imputado LISBETH KENIA HANSEL
11 MACHADO SÁNCHEZ decida colaborar para la ejecución de las actividades aquí
12 ordenadas, no pudiendo impedir ni interferir en lo ordenado. Es por lo
13 anteriormente indicado, que se acoge con solicitud del Ministerio Público, SE
14 ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA ya sea coordinar con el
15 SINAC ACLAC o contratar un profesional en ciencias forestales que planifique y
16 ejecute el proyecto de restauración del sitio, determinando así un periodo de 10
17 años con técnicas de migración asistida (plantar árboles en el sitio), que siga los
18 pasos establecidos en el documento técnico, "Descripción técnica de seis
19 prácticas que mejoran la infraestructura azul-verde costera, según el proyecto
20 Diagnóstico sobre las posibilidades de desarrollo de infraestructura verde en las
21 costas Caribe y Pacífica de Costa Rica", en un plazo de 4 meses posterior a la
22 notificación de la respectiva resolución, ordenándole asimismo no emitir en el
23 futuro permisos de uso de suelo en la propiedad objeto de la presente causa penal.
24 De igual manera se solicita al SISTEMA DE AREAS DE CONSERVACIÓN, AREA
25 DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE la emisión, planificación y
26 restauración del sitio según los criterios técnicos que la dirección regional estime
27 pertinentes en coadyuvancia a la MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA y al medio
28 ambiente. Para el cumplimiento de las anteriores obligaciones, se otorga el plazo
29 de CUATRO MESES contados a partir de la notificación, lapso de tiempo que se
30 considera suficiente, a fin de eliminar tanto las edificaciones mencionadas, como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 *para evitar mayores lesiones al medio ambiente...”. Posteriormente mediante*
2 **resolución judicial se amplió el plazo de cumplimiento de la orden hasta el**
3 **día 29 de febrero del 2024.**

4 **2) Resolución de las 16:27 horas del 27 de mayo del 2022, Juzgado Penal de**

5 **Bribri se dispuso:** 1-) Se ordena a la Municipalidad de Talamanca, Limón, a

6 través de la figura del Alcalde Municipal y los miembros del Concejo Municipal,

7 abstenerse de otorgar permisos de uso de construcción o remodelación de

8 estructura del plano catastrado L-840924-2003 a nombre de la sociedad 3-101-

9 059689 Diez Doce Sociedad Anónima; 2-) Se ordena suspensión inmediata de la

10 remodelación a la vivienda ubicada en Zona Marítimo Terrestre, en el plano

11 catastrado L-840924-2003; 3-) Se ordena al imputado Guillermo Lizano Bottazzi,

12 que con el acompañamiento de funcionarios del SINAC realice lo siguiente: a)

13 Remover la totalidad de material depositado sobre el humedal, b) Eliminar todos

14 los drenajes construidos, c) Disponer adecuadamente del material removido, de

15 conformidad con el ordenamiento, para lo cual se le otorga al imputado el plazo

16 de DOS MESES, a partir de su notificación, para realizarlo; en caso que el

17 imputado no ejecute la orden, se le ordena a la Municipalidad de Talamanca que,

18 en un plazo máximo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al

19 vencimiento del plazo otorgado al imputado, ejecute todas las acciones de

20 remoción de material de relleno, solicitadas al imputado y le traslade los costos de

21 maquinaria, mano de obra, disposición de los residuos, así como cualquier otro

22 que surja, al imputado Guillermo Lizano Bottazzi. El incumplimiento de cualquiera

23 de las medias cautelares antes dictadas acarreará las sanciones establecidas en

24 el artículo 314 del Código Penal...”. **Posteriormente mediante resolución**

25 **judicial se amplió el plazo de cumplimiento de la orden hasta el día 18 de**

26 **febrero del 2024.**

27 **3) Resolución de las 14:49 horas del 13 de junio del 2023, Juzgado Penal de**

28 **Bribri se dispuso:** “...Por lo anterior, es que se considera necesario acoger la

29 solicitud subsidiaria del Ministerio Público y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD

30 DE TALAMANCA la destrucción de las obras correspondientes al relleno con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 cemento de la propiedad y la extracción y/o destrucción de un contenedor de 2,42
2 metros por 12,40 metros sobre troncos de madera, además de 103 metros de
3 cerca perimetral con 30 postes de cemento unidos al suelo con cemento y latas
4 de zinc pintadas de verde, teniendo estos postes tubos galvanizados de 5 cm por
5 2,5 cm por 3 metros de largo aproximadamente, y la destrucción o extracción de
6 la zona, de un tanque séptico de construcción de cemento, limpiando de cualquier
7 escombros la zona correspondiente al Patrimonio Nacional del Estado,
8 ordenándole asimismo no emitir en el futuro permisos de uso de suelo en la
9 propiedad objeto de la presente causa penal declarada Patrimonio Natural. De
10 igual manera se ordena al SISTEMA DE AREAS DE CONSERVACIÓN, AREA DE
11 CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE la emisión, planificación e inicio de la
12 restauración del sitio según los criterios técnicos que la dirección regional estime
13 pertinentes. Considera esta autoridad, que esta medida cautelar que se está
14 adoptando, es necesaria ya que con la eliminación de dichos elementos forasteros
15 al ecosistema natural del Humedal PALUSTRINO pretende recuperar el cambio
16 en el uso del suelo. Es idónea a fin de que el área afectada se regenere
17 naturalmente y vuelva a su estado; sumado a ello, se busca evitar que se continúe
18 con el perjuicio a los recursos naturales, acciones que se ordenan en aplicación
19 al principio "pro-natura". Para la ejecución y culminación de la medida cautelar
20 ordenada, se otorga el plazo de cuatro meses, el cual se considera suficiente a fin
21 de eliminar la edificación y de evitar lesiones mayores al medio ambiente, lesiones
22 estas que podrían ser irreversibles si no se actúa rápidamente, las acciones de
23 derribo serán ejecutadas por personeros de la Municipalidad de Talamanca, en
24 los términos supra indicados, sin perjuicio de que el señor imputado CARLOS
25 GALLEGO SÁNCHEZ decida colaborar para la preservación de su container y/o
26 materiales, no pudiendo impedir ni interferir en lo ordenado. Es por lo
27 anteriormente indicado, que se acoge con solicitud del Ministerio Público, SE
28 ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA la destrucción de las obras
29 correspondientes al relleno con cemento de la propiedad y la extracción y/o
30 destrucción de un contenedor de 2,42 metros por 12,40 metros sobre troncos de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 madera, además de 103 metros de cerca perimetral con 30 postes de cemento
2 unidos al suelo con cemento y latas de zinc pintadas de verde, teniendo estos
3 postes tubos galvanizados de 5 cm por 2,5 cm por 3 metros de largo
4 aproximadamente, y la destrucción o extracción de la zona, de un tanque séptico
5 de construcción de cemento, limpiando de cualquier escombros la zona
6 correspondiente al Patrimonio Nacional del Estado, ordenándole asimismo no
7 emitir en el futuro permisos de uso de suelo en la propiedad objeto de la presente
8 causa penal declarada Patrimonio Natural. De igual manera se ordena al
9 SISTEMA DE AREAS DE CONSERVACIÓN, AREA DE CONSERVACIÓN LA
10 AMISTAD CARIBE la emisión, planificación y restauración del sitio según los
11 criterios técnicos que la dirección regional estime pertinentes. Para el
12 cumplimiento de las anteriores obligaciones, se otorga el plazo de CUATRO
13 MESES contados a partir de la notificación, lapso de tiempo que se considera
14 suficiente, a fin de eliminar tanto las edificaciones mencionadas, como para evitar
15 mayores lesiones al medio ambiente.”. **Posteriormente mediante resolución
16 judicial se amplió el plazo de cumplimiento de la orden hasta el día 29 de
17 febrero del 2024.**

18 En virtud de que todas las resoluciones antes mencionadas se encuentran firmes
19 y han sido emitidas por una autoridad judicial, se acuerda: **1-)** Se autoriza al señor
20 Alcalde Municipal para que dentro del ámbito de sus competencias disponga del
21 personal y maquinaria que se requiera para cumplir con las órdenes judiciales
22 aquí mencionadas. **2-)** Se ordena remitir oficio al Sistema de Áreas de
23 Conservación, Área de Conservación La Amistad Caribe, para que de acuerdo
24 con dichas resoluciones judiciales, realicen a la mayor brevedad posible y giren al
25 Municipio dentro de los próximos TRES DÍAS, la emisión, planificación y
26 restauración del sitio según los criterios técnicos que la dirección regional estime
27 pertinente, para cada caso concreto, sabidos que sin el respectivo criterio técnico
28 la administración municipal se encuentra impedida de poder llevar a cabo la
29 actuación solicitada por la autoridad judicial. **3-)** Se ordene al departamento
30 tributario remitir un informe detallado y actualizado en un plazo de 48 horas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 mediante el cual se determine la situación actual de los inmuebles y si de manera
2 voluntaria los propietarios han retirado o demolido las obras o estructuras que
3 vulneran la legislación ambiental según las resoluciones de cita. **SOMETIDA A**
4 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
5 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
6 **UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

8 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, quiero referirme un poco al
9 tema de la elección, ya ustedes se han adelantado, pero yo igualmente quería
10 agradecerle a todas las personas, a todos los ciudadanos del cantón de
11 Talamanca que responsablemente fueron a emitir su voto el pasado domingo, y
12 que tomaron una decisión, creo que este proceso nos dejó una enseñanza
13 importante a todos, y es que estas personas, los ciudadanos no están de acuerdo
14 con la violencia, no están de acuerdo con el odio, no están de acuerdo con que
15 se les diga mentiras, y ellos en realidad creen en los procesos, creen en el trabajo
16 que se hace, con trabajo responsable, con trabajo honesto, y el compromiso que
17 se ha adquirido con cada una de las poblaciones y de las personas de este cantón,
18 yo creo que debemos de comprender ese mensaje que dieron este domingo, no
19 es necesario caer en insultos, no es necesario ofender al otro, no es necesario
20 esa violencia y ese odio que de por sí ya hay mucha violencia en las calles, no
21 necesitamos más violencia, creo que debe quedar claro ese mensaje a todos, a
22 cada uno de nosotros y a cada una de las personas que en algún momento
23 deciden entrar en estos procesos políticos, que el camino no es ese, yo creo que
24 eso quedó muy claro y muy demostrado el pasado domingo al finalizar las
25 elecciones y le agradezco a cada una de las personas que fue y emitió su voto y
26 dio este mensaje porque eso fortalece nuestra democracia, ojala y Dios quiera
27 continuemos por ese buen camino y sé que vamos a continuar por ese camino de
28 trabajo, esperamos que las personas que se reintegren a este nuevo proceso
29 también vengan con esa mentalidad de trabajo y de querer hacer las cosas bien
30 por el cantón. Tiene la palabra doña Ginette.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 194 del 07/02/2024

1 La regidora Ginette Jarquín Casanova, muchas gracias señora Presidenta,
2 buenas tardes señor Alcalde, compañeros, síndicos, regidores, compañeros de la
3 administración y el pueblo que nos escucha, como dice la compañera, los
4 compañeros se nos adelantaron en el tema, pero bueno, tratándose del mismo
5 tema que hablaba la presidenta municipal, de mi parte muy agradecida, muchas
6 felicidades señor Alcalde por su reelección realmente creo que es más que
7 merecido, usted ha dado todo por este cantón, nos ha enseñado al Concejo a ser
8 responsables y trabajar en unión, muchas gracias al pueblo que salieron a emitir
9 su voto, muy responsables el 4 de febrero que se acercaron a las urnas a
10 acompañarnos y darnos también todo su apoyo, gracias a los compañeros
11 también que hoy nos acompañan por ese apoyo incondicional que siempre nos
12 demostraron, nuevamente aquí me verán ya en otra instancia, igual seguiremos
13 trabajando como un grupo unido como hasta hoy lo hemos hecho, como un
14 concejo municipal, y esperemos como dice la compañera que los compañeros que
15 se vienen a integrar tengan la misma visión y misión que hemos nosotros venido
16 a hacer en estos cuatro años más. Muchas gracias pueblo como dice la
17 compañera, creyeron en nosotros y nos respaldaron este trabajo que hemos
18 venido realizando en conjunto con el señor Alcalde, muchísimas gracias, buenas
19 noches.

20 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, quería elevar el agradecimiento al distrito
21 de Sixaola por esa apertura y por ese apoyo enorme que nos dieron el domingo,
22 Sixaola cree en esta administración, cree en este concejo municipal, cree en el
23 señor Alcalde, porque ellos han visto que lo poquito que hemos podido hacer en
24 Sixaola se está haciendo y vamos para adelante todos, darle gracias a la gente
25 de Sixaola por ese apoyo que nos dieron el domingo, gracias.

26 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho
27 minutos la señora Presidenta Municipal, da muchísimas gracias a todos por la
28 asistencia y que pasen muy buenas noches, da por finalizada la sesión.

29

30 Yorleni Obando Guevara
31 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

32 yog